



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD

DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTANTES

En virtud de lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la UCM y del artículo 91 del Reglamento Electoral de la UCM, se hace pública la distribución de representantes de los diferentes sectores en las elecciones a Junta de Facultad.

Sector Profesores con vinculación permanente: 31 representantes.

Sector Estudiantes: 12 representantes.

Sector Resto de Personal Docente e Investigador: 4 representantes.

Sector Personal de Administración y Servicios: 2 representantes.

Contra esta distribución de representantes, podrá presentarse reclamación, ante la Junta Electoral de la Facultad, en el plazo de tres días desde su publicación.

HORARIO Y LUGAR DE VOTACIÓN

El horario de votación será de 12 a 18 horas en el hall de la Facultad.

Madrid, 1 de marzo de 2018
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORA

Lourdes Salinero Ganzo



Seolfo Chilla
Presidente Junta
Electoral